

Exmo Sr. Dn. Fr. J. de la Cruz = Lon pte 31.

de Octubre tuve la satisfaccion de manifestar
 a V. en contestacion a su oficio del 30., que yo
 no podia ni debia renunciar al tit. de General
 en jefe del ejto. libertador del Peru sin faltar
 a mis primeros deberes; y q. para cumplir con es-
 tos en lo mas esencial, y no pasar en silencio al-
 gunas clausulas de su citado oficio, recurri al
 arbitrio de escribir a V. particularm., adaptan-
 dose V. a mi estilo por su carta de 3. de Nov.
 quedo entablada desde entonces, y ha continuado
 luego ntra correspond. en aquella forma. Lo ven-
 dad que V. indico que se separaria de ella, cuando
 hubiera que tratar alg. asunto que exigiese un
 modo formal y caracterizado, pero tambien es
 cierto que esta indicacion por si sola no debia de-
 jar a V. lugar de esperar que yo me abstendria
 de contestar en terminos igualmente formales y
 caracterizados, mucho mas cuando asegure en
 pta 5. del mismo Nov. que yo no podia proe-
 cindir mas que V. de los deberes de mi oficio
 publico, y q. me hallaba en igual caso de te-
 ner una voluntad superior que observar. Sin
 duda fue yo una gran poucha de mi mode-
 racion el prestarme a seguir la correspond. con V.
 de un modo particular para evitar tropiezos
 que nos exponian a ver dolorosamente interrumpida
 ntra comunicacion, y q. yo podia ignorar que
 si me escribia de oficio, era necesario que yo



contextase en igual forma, haciendo caso de los atributos que me han sido conferidos por mi gobierno, como tamb.ⁿ que se entorpeceria la conclusion de cualquier asunto, si se variaba el om. ya convenido de comunicar entre nosotros. En esta parte, como en todo lo de mas, tengo la satisfaccion de haber sabido, cumplir con lo que debo a mi caracter oficial y a mis comprometim.^{to} personales; consecuente a lo que uno y otros me dictan. Declaro no puedo acceder a lo que U. solicita en el penultimo capitulo de su favorecida de 19. del corr.^{te} a que contesto, y reiterando la firme resolucion en que estoy de sostener mi dignidad. Devuelvo el oficio del 14. p.^a q. U. devuelve lo que gusta sobre el modo en que se me haya de comunicar su contenido. Pasando a contestar los demas puntos de su ultima carta, debo decir Señor General, que yo se he masiado bien cual es el num.^o de desertores que ha tenido mi reg.^{to}, y cuanto el que ha sufrido el de U., y a la verdad la proporcion que guardan entre si uno y otro manifiesta que esa asociacion tenia, y tiene infinita max necesidad de ser purificada que esta; como que ha habido dia que se han pasado a mis filas 27. oficiales, prescindiendo del suceso del Bat.^{on} de Amanancia. Ya que he nombrado a esto, y siendo (como soy efectivam.^{te}) amigo de ver satisfechas a las personas que aprecio, permitame U. manifestarle; que supuesto que

que la irritacion que ha producido aquel
accidente en la parte sana, contribuya no pu-
de a garantizar su comportamiento y admentar la
confianza de los que mandan, yo celebraria que
V. tuviese iguales motivos de satisfaccion. Me
parece inopioso entrar en mas contencio-
nes sobre lo agradable o incomodo de la prision
de Casas-Blatas; pero si extraño que hayan
sido destinados a ella, y permanescan aun de-
tenidos los prisioneros de Pescadores. No al-
canzo a concebir cual sea el empeño de V. en
remitirlos a la Escudera, pues no puedo supo-
ner que sea tal la escasez de caballos en esa ca-
pital, y no permito facilitar sin inconveni-
ente el corto sueldo que se necesita p.^a entregar la
expresados prisioneros a mi avanzada de Cham-
cay. Luego que estos lleguen seran remitidos los
de ese ejército, haciendo antes presente a D.ⁿ
Francisco Pizarro y a los oficiales que subs-
cribieron la representacion N.^o 7 que acompa-
né en mi ultima, el parrafo de la carta de V.
que trata sobre ellos, para en ~~su~~ vista del es-
piritu de este resuelvan lo que crean mas con-
veniente a sus propios intereses y futura
seguridad. = Permítame V., don Fr. Gual, que le ha-
ble con alg.^a franqueza sobre la remision de
la gaceta de ese gob.^{no} N.^o 18, y le manifieste
que estoy inclinado a creer, que V. no ha leido de-
tenidamente, sin duda por sus graves negocios

aquel papel; pues solo de este modo, podia haber
sido incluido como un indicio del porvenir que
en opinion del Cabildo Constitucional, con-
viene andar a estas provincias. Debo decir a
V. en primer lugar que no me faltan noticias
del num. de personas que han votado para la
eleccion de ag. corporacion, p. a poder apre-
ciar el grado de legalidad y popularidad que
obtiene; y en 2.º me tomare la libertad de ha-
cer observar a V. que en medio de todas esas ex-
presiones de amor a la constitucion y de pen-
sancia de la Espana (q. sin duda son muy natu-
rales cuando se habla bajo el influjo de las ba-
yonetas de V.), se nota claram. que el algun-
tanto rezeta que sus providencias p. a la in-
tegridad de la constitucion quedan bueladas
por la falta de uniformidad en el pueblo, y
para evitar males de mas fatal trascend.
desca que se prevengan las intenciones y se
descubra el enigma de apatia o indiferencia
que se advierte en esta Capital. Todo el que lee
la enunciada gaceta con animo des preocupado
encontrara facilmente la solucion del e-
nigma; y aun V. mismo, Sr. Gral., cuando a
sus solas reflexiones y despojada de su caract-
er publico se oidos a su intima conviccion,
as dejara de conocer que cuando todo un

que pido la paz no hay salvacion en la
la guerra para los que contrarian sus deberes.
Tengo la satisfaccion de repetir a V. S. con
con los sentimientos del mas alto aprecio y
consideracion su at.º seg.º serv.º = José de
San Martín. = Guayaquil 24. Dic. 1821. =

En copia

García del Río



Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or series of entries, though the script is very faint and difficult to decipher.

Handwritten signatures or names in the center of the page, including a large, stylized signature that appears to read "John D. ...".





